



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215246126 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 215246126-1-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario **RECTIFICAR** el error material de la Resolución Gerencial Regional N° 00112-2024-GR.LAMB/GERESA-L de fecha 25 de enero 2024;

Que, de conformidad con el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, la potestad correctiva de la Administración permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones; los errores que pueden ser objeto de rectificación son aquellos que no alteran su sentido ni contenido, sino que atiende a un error de transcripción, un error de mecanografía, un error de expresión, en otras palabras, un error no atribuible a la manifestación de voluntad o razonamiento en el acto, sino al soporte material que lo contiene;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica y las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00010-2024-GR. LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR por error material, contenido en la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0112-2024-GR.LAMB/GERESA-L de fecha 25 de enero del 2024, en la parte resolutive:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR EL PLAN ANUAL DE PESTE 2024 EN LA REGION LAMBAYEQUE - 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, documento que corre adjunto a la presente documento que corre adjunto al presente.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR EL PLAN ANUAL DE PESTE 2024 EN LA REGION LAMBAYEQUE - 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, con retroactividad a partir del 03 de enero 2024; documento que corre adjunto a la presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistente los demas extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0112-2024-GR.LAMB/GERESA-L de fecha 25 de enero del 2024.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUE.

Firmado digitalmente



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000127-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215246126 - 3]

JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 29/01/2024 - 21:11:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
29-01-2024 / 11:30:01
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
ANTONIO AURELIO DURAND VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL - GERESA
29-01-2024 / 19:56:33